

# EL MUNICIPIO

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

NÚM 414.

ALICANTE 5 rs. al mes.—Fuera 18 rs. trimestre, remitiendo libranzas ó sellos. A la Administración.—ULTRAMAR y ostrañero 35 rs. trimestre.—Anuncios, y comunicados á precios convencionales. Pago anticipado

VIERNES 4 ABRIL 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Redaccion y Administracion de EL MUNICIPIO, Lonja de Caballeros, 4 duplicado, esquina á la calle Mayor. Todas las reclamaciones y la correspondencia, deben dirigirse á director y administrador D. Manuel Santandreu

AÑO III

## CRÓNICA POLITICA.

Los adversarios de la República no se dan momento de reposo en combatirla y desprestigiarla. Atribuyen á la cuestion de orden público la magnitud que no tiene. Suponen que estamos á punto de ser víctimas de la intransigencia y que la division ha comenzado á trabajarnos. Castelar, dicen, está resuelto á dimitir su cargo. La situacion, añaden, se agrava por momentos. Imposible de toda imposibilidad que la República viva y se sostenga en medio de violencias y de tan crueles desventuras.

Poso importa que los hechos se encarguen de burlar la prevision de nuestros adversarios. Poco importa que uno y otro día descubramos el fuego y señalemos el peligro. ¿Se desmienten los sucesos de Falsés? Pues se habla de la indisciplina del ejército. Dícese que esta indisciplina no es tal como nuestros adversarios la presentan? Se acude entonces al reparto de bienes en Extremadura y se afirma que el socialismo y la Internacional ahogarán en sangre esta República española, nacida ayer, inquebrantable hoy, pero impotente siempre para salvar la libertad y el orden.

No hace mucho tiempo que la palabra crisis se pronunció por uno de estos implacables enemigos de la República. Y bien; ¿aún se repite esa palabra y aún se pretende llevar con ella la intranquilidad á todos los ánimos y la vacilacion á todos los espíritus? ¿Derecen los valores públicos? ¿Pues es preciso que decrezcan más? ¿Retira el ministro de la Gobernacion ciertas subvenciones? Pues la prensa extranjera nos relajará ante Europa en sus correspondencias de España, y los telégramas extranjeros completarán la obra de aquellas correspondencias.

Lo cierto, lo indudable es que en estos momentos hay para la nueva situacion un hecho que todo lo perturba, que sirve de pretexto, á los unos para combatirnos, á los otros para desconfiar de la República, ó permanecer en actitud expectante. Lo hemos dicho; la insurreccion de los carlistas es el hecho á que nos referimos, y en tanto que esa insurreccion no se sofoca, es de todo punto imposible que cese el mal de que nos lamentamos, y hé aquí por qué hemos aconsejado y aconsejamos de nuevo al Gobierno de la República que termine de una vez con esa ignominia y esa vergüenza que se llama insurreccion de los carlistas.

La cuestion de orden público es para esta situacion la primera de las cuestiones; es una cuestion previa, sin cuya resolucion el Gobierno de la República carecería de au-

toridad y de prestigio. Por otra parte, las Constituyentes no deben abrirse en medio del estruendo de los combates y de los gritos de guerra, ni tampoco el estado de las provincias de España consiente en esto asunto la menor dilacion. Acabemos, ¡por tanto! Dirijamos todas nuestras fuerzas á este fin, último de la situacion de 11 de febrero, de esta situacion que podrá entonces decir: he salvado la República, he salvado la libertad de España.

ALICANTE 4 DE ABRIL 1873.

## UNA HECATOMBE.

Nos horroriza de tal suerte que apenas acertamos á darle crédito. Tenemos, dice un colega, á la vista el periódico de Barcelona que asegura el hecho: es *La Independencia*, órgano republicano que goza de una reputacion de sensatez y seriedad perfectamente asentada, y sin embargo, dudamos. Lo añaza con relacion de testigos presenciados, y sin embargo, dudamos.

Dudamos, sí, porque es de aquellas maldades espantosas con que algunas veces se da muestra en la historia de los pueblos del extremo de degradacion y perversidad á que pueden llegar los hombres, cuando su inteligencia está dominada por ideas antisociales y de su voluntad se ha apoderado el fanatismo. Dudamos, porque es uno de aquellos crímenes inauditos que provocan terribles venganzas y castigos sin ejemplo. Dudamos, en fin, porque no es posible creer tanta vergüenza é infortunio para los españoles todos.

Desde anteayer circulaba esta noticia; desde anteayer se decía que los facciosos mandados por Saballs, no contentos con llevarse prisioneros á muchos de los esforzados defensores de Berga, contraviniendo audaz y cínicamente las cláusulas de la capitulacion, habian hecho con ellos una horrible hecatombe. *La Independencia* afirma que son ochenta y nueve

los fusilados. ¿Se concibe esto si quiera?

¡Ay! desgraciadamente lo concebimos; desgraciadamente en los carlistas nada puede maravillarnos. Y esta posibilidad es la que nos asusta; estas probabilidades de que el hecho sea cierto son las que nos aterrorizan.

¿Por ventura no son movidas las hordas carlistas por aquellos que dijeron:

«¿Con sangre debe ser regado el árbol de la iglesia?» Pues hé aquí la teoria del asesinato. ¿Por ventura no son esos carlistas los mismos que en Ripoll y en otros puntos han preluñado con fusilamientos parciales el fusilamiento total de los prisioneros de Berga? Pues hé ahí puesto en práctica el asesinato.

¿Qué extrañaremos de ellos? ¿Qué escrúpulo puede acometernos tratándose de actos salvajes y brutales por ellos cometidos?

La toma de Berga por Saballs, ¿no ofrece episodios que prueban el temple y el carácter de esas gentes? Ya se habia dado la señal de capitulacion, merced á la traidora y vil complicidad del comandante de la plaza; ya cesaba el tiroteo por una y otra parte; pero tres valerosos soldados y un voluntario, quieren, por un acto de sublime indisciplina (que la indisciplina es sublime cuando se desobedece á los jefes que mandan una traicion), quieren morir antes que rendirse, y guarecidos en la torre de una iglesia, si guen haciendo fuego. Los carlistas tienen su método invariable para estos casos; pelear cuerpo á cuerpo con los cuatro valientes, fuera locura; mejor es incendiar la torre valiéndose del petróleo, y obligarles á entregarse ó morir achicharrados. En efecto; se entregaron; y en prueba de que saben guardar al valor el respeto que le es debido, los carlistas fusilaron inmediatamente al voluntario á presencia

de sus demás compañeros, que acababan de rendir las armas.

Esta, esta es, lo repetimos, la causa de nuestra congoja; quisieramos dudar del suceso que relata *La Independencia*, y sin embargo, se presenta á nuestro espíritu con todos los caracteres de la verosimilitud. Quisieramos abrigar la esperanza de verlo muy pronto desmentido, y sin embargo, abrigamos el temor de verlo muy pronto confirmado. Y si así fuese.... ¡ah, temblamos por lo que sucederá! Centenares de comunistas fusilados sin formacion de causa por las tropas de Versalles, espionaron la matanza que habian hecho en los rehenes; miles de ellos la están espionando en Nueva-Caledonia. ¿Deseais, señores carlistas que se os aplique la ley de las represalias?

Ha sido nombrado aspirante á oficial de administracion civil con destino á este gobierno en comision, don Juan Lopez Serriñá, y tambien en comision oficial subalterno de primera clase con destino á este gobierno, don Rafael Estela.

Parce que tambien ha sido declarado cesante D. José Femenía, investigador de la administracion de Hacienda, nombrando en su reemplazo á D. Tomás Richart.

Dada la situacion á que hemos llegado, el gobierno de la República debe revestirse de una enegia y actividad extraordinarias, si quiere acabar con la insurreccion carlista y las exageraciones de los mas osados, para quienes no es nada la ley ni el respeto que se debe á las autoridades y á los poderes constituidos.

Hay quien cree que basta ser ó llamarse republicano para pedir los mas grandes absurdos, trastornando el orden en los pueblos y exigiendo que todo se haga á medida de su capricho ó de sus deseos.

—222—

de cualquiera de las partes las diligencias practicadas en el sumario, que por causas independientes de la voluntad de aquellas no pudieren ser hechas de nuevo en el juicio oral.

Art. 643. Las partes serán definidas durante el juicio por uno ó mas abogados, aptos para el ejercicio de su profesion en el punto en que aquel tuviere lugar.

Art. 644. El tribunal adoptará las disposiciones que considere convenientes para evitar que los procesados que se hallen en libertad provisional se ausenten ó dejen de comparecer en las sesiones desde que estas den principio hasta que se pronuncie sentencia.

## CAPITULO III.

De la acusacion, de la defensa y de la sentencia.

Art. 645. Practicadas todas las diligencias de prueba, el presidente concederá la palabra para sostener la acusacion al fiscal si fuere parte en la causa, y despues al defensor del querrelante particular, si lo hubiere.

—225—

conciencia las pruebas practicadas en el juicio, las razones expuestas por la acusacion y la defensa, y lo manifestado por los mismos procesados, dictará sentencia dentro del término fijado en esta ley.

En esta se resolverán todas las cuestiones que hubiesen sido objeto del juicio, condenando ó absolviendo á los procesados no sólo por el delito principal y sus conexos, sino tambien por las faltas incidentales de que se hubiese conocido en la causa.

Tambien se resolverá en la sentencia todas las cuestiones referentes á la responsabilidad civil que hubiesen sido objeto del juicio.

Art. 654. Se reputan faltas incidentales las que los procesados hubieren cometido antes, al tiempo ó despues del delito, cometido medio de perpetrarlo ó de encubrirlo.

Se reputan tambien faltas incidentales las cometidas por los procesados durante la ejecucion del delito, si tuvieran relacion con este por cualquier concepto.

Art. 655. El Tribunal dictará sentencia ab-

—226—

solviendo ó condenando aunque el hecho principal que hubiere resultado probado en el juicio fuere de menor gravedad por razon de la pena al mismo señalada que los delitos propios de la competencia del Tribunal.

Art. 656. Si el hecho principal que resulta probado fuere de mayor gravedad por razon de la pena correspondiente al mismo que los delitos propios de la competencia del Tribunal, este dictará sentencia inhibiéndose del conocimiento de la causa y mandando remitirla al Tribunal competente.

Art. 657. El secretario del Tribunal extenderá acta diaria de cada sesion que se celebrare, y en ella hará constar sucintamente cuanto importante hubiese ocurrido.

Al terminar la sesion se leerá el acta, baciéndose en ella las rectificaciones que las partes reclamen si el Tribunal en el acto las estimare procedentes.

Las actas se firmarán por el Presidente y Magistrados, por el Fiscal y por las partes con sus Procuradores y defensores.



No; no lo conseguirán seguramente, interin estén al frente de nuestros destinos los hombres que hoy tienen en sus manos la suerte de la patria, sobre quienes caería una responsabilidad inmensa si por debilidad ó falta de energía se dejarán imponer por ciertos elementos que solo sirven para trastornarlo todo y desprestigiar la mas santa de las causas, haciendo que se malogren los mejores triunfos.

La República española que afortunadamente ha venido entre el oleaje de las mas grandes ideas y ha brotado de la luz que esparce la civilización y el progreso, no ha de encenagarse en el fango de los antiguos vicios de las monarquías, ni es conveniente, bajo ningún concepto, consolidarla por los medios que aconsejan algunos ilusos, mal avenidos con todo aquello que no satisfagan sus aspiraciones, que podrán ser inspiradas por los móviles mas desinteresados, pero que serían contraproducentes, dada la difícil situación que atravesamos.

Así, pues, no nos cansaremos de aconsejar á los dignos patricios que hoy constituyen el Poder ejecutivo, que hagan una política enérgica á la vez que digna y levantada, despreciando las amenazas de unos y las intrigas de otros; pues la República es el gobierno de todos y exige imperiosamente la paz, el orden y el respeto á todas las opiniones.

Una República que no ampara igualmente á los ciudadanos en su derecho y que no haga cumplir á todos con sus deberes, sería el peor de los gobiernos y traería males é infortunios sin cuento sobre este desgraciado país.

Compréndanlo así todos los buenos patriotas, todos los que de liberales blasonen, y no consientan ni hagan con su extraña conducta que España sea el escarnio y la burla de las demás naciones.

Parece que en Barcelona han sido reducidos á prisión y embarcados algunos curas por sospechas de estar complicados en una sublevación en sentido carlista, y haberse descubierto tener una junta que facilitaba toda clase de recursos á las partidas de malhechores, pues no de otro modo pueden llamarse los asesinos como Saballs, Santa Cruz y otros.

Los curas están dando lugar con su mal ejemplo á que el pueblo se exaspera y haga con ellos lo mismo que hizo con los frailes el año 35.

El comandante Morales que vendió la plaza de Berga á los carlistas, va en

compañía de Saballs con sus tres galones de coronel.

Morales será para la historia un nombre aborrecible y lleno de oprobio é ignominia.

Se esperan grandes resultados del plan de campaña adoptado por el valiente Nouvilas.

Mucho celebraremos correspondan á sus deseos y los de todos los republicanos y haya un escarmiento grande con los carlistas ¡Ojalá pudiésemos decir otro tanto de otros generales!

La Gaceta de ayer dice que ha sido batida y dispersada la partida Roche por la Guardia civil en Jumilla, provincia de Albacete.

El alcalde de Villena telegrafió ayer participando que recibía aviso de un guarda bosque que se hallaba en aquél término la citada partida.

¿A quién daremos credito?

El gobernador civil de Barcelona, ha dirigido á sus habitantes lasiguiente alocucion:

«Barceloneses: Por grande y justificada que pueda ser la indignación que en vuestros ánimos generosos hayan producido las nuevas de crueldades é infamias cometidas por las hordas facciosas, es deber vuestro, deber sagrado que la causa de la República os impone, el reprimir todo impulso que pudiera conducirnos á la alteración del orden, que es la primera base de cuantas son necesarias para que las actuales instituciones se consoliden.

Oid mi voz amiga, que os encarece sobre todas las cosas, prudencia y serenidad; mi voz amiga, que os advierte de que quizás los mismos agentes de ese partido cobarde é hipócrita, defensor de una causa vergonzosa, sean los autores de las sugerencias que se os hacen para que os entregéis á estremos, que deshonrarían para siempre el nombre de la República y el de los republicanos.

Sabedlo todos; os lo digo muy alto.

El interés de los carlistas está hoy en provocar conflictos en las ciudades, para que las autoridades tengan que reunir en ellas las fuerzas, distrayéndolas de la persecución contra las pandillas facciosas, que solo desean verse dueñas de los campos y aldeas, para talar y destruir, saciando su sed de pillaje.

Carlistas son, pueblo de Barcelona, los que quisieran hacerte criminal: ¡despreciales, confúndelos; contesta con la entereza y noble serenidad del

republicano á la instigación siempre mezquina del absolutista! Nada de excesos, confianza en el gobierno de la República, dignidad, orden y patriotismo, eso espera de vosotros— Vuestro gobernador civil, Miguel Ferrer y Garcés.

Barcelona 30 Marzo 1873.»

Hé aquí las noticias que encontramos en un periódico de Barcelona referentes á la horrible hecatombe ocurrida en Berga:

«Los voluntarios de Targarona en paz descansan.» Palabras testuales de una carta de Berga. De público y con referencia á personas recién llegadas de Berga, se dice que seis ó ocho voluntarios fueron fusilados dentro de la población, y sesenta y siete en el puente de Armentí, camino de Bagá. ¡Setenta y tantos hombres asesinados á sangre fría despues de una capitulación que les garantiza la vida segun los usos de la guerra!

Nosotros hemos desenmascarado á los hombres de la palabra del partido carlista; hemos probado que era su doctrina puro mahometanismo; hemos demostrado que cometían una superchería, que blasfemaban usando el nombre del Dios de los cristianos en sus predicaciones: nosotros lo hemos demostrado teóricamente y sus hombres de acción lo están demostrando en el terreno práctico. La matanza del puente de Armentí es una hazaña mora.

—Cartas particulares de Berga no dejan lugar á duda de que Saballs ha fusilado 66 de los 67 prisioneros hechos en Berga pertenecientes al batallón franco de Cataluña. Los 66 fueron fusilados á pelotones en la carretera que dirige á la Cerdaña en el punto denominado Consolación, inmediato al puente llamado de «Reventí.» El voluntario que escapó de ser fusilado se arrojó desde lo alto del puente, pero con tan mala suerte, que falleció en el acto. Esta noticia ha llegado á Barcelona por varios conductos, de suerte que la indignación estallaba ayer en todos los ánimos, sin distinción de republicanos y no republicanos. La sangre hervía en las venas de los mas pacíficos. Todo el mundo pedía venganza para tanta inhumanidad y crueldad de estos sicarios vestidos con el manto de una religión que desprecian y vilipendian.

La Imprenta de Barcelona añade las siguientes noticias, como consecuencia de los sucesos de Berga:

—Se nos asegura por persona que

debe saberlo, que los herreros y cerrejeros que trabajan en los talleres de la Barceloneta están ardiendo en deseos de que se suspendan en estos momentos los trabajos para alistarse inmediatamente como voluntarios y combatir á los carlistas.

No sería extraño que las últimas noticias de Berga les movieran terminantemente á abandonar el trabajo para llevar á cabo su determinación.

—El vecindario ha visto con mucha satisfacción que las fuerzas populares ocuparan las iglesias mas señaladas como centros de enganche y recaudación de carlistas, por considerarlo el único medio de impedir una catástrofe. Las autoridades por su parte están resueltas á ocupar las restantes, si continuando los desmanes de los carlistas, creciera la agitación del pueblo.

—Los grupos que, como declamos ayer, rodeaban la casa aislada de la plaza de Cataluña por creerse que se hallaba en ella el comandante militar de Berga Sr. Morales, al cual se atribuye la venta de la población á los carlistas, aumentaron notablemente por la tarde y su actitud no era nada tranquilizadora. Se envió allí algunos individuos de un batallón de voluntarios para impedir cualquier desmán. Al anochecer continuaba estacionado el grupo alrededor de dicha casa.

Incendios. — El considerable siniestro que ocurrió en la casa núm. 17, de la calle nueva en la villa de Crexillente provincia de Alicante el día 4 de Marzo último acaba de ser indemnizado por la antigua sociedad de seguros á prima fija LA UNION, establecida en Madrid desde hace 15 años. Así, por un pequeño sacrificio anual, el asegurado se ha preservado de un perjuicio que, sin esta utilísima institución del seguro, habría afectado á su fortuna ó su crédito. Son tambien evidentes las ventajas de este sistema sobre el «mútuo», en el que nunca sabe el asegurado lo que tendrá que pagar. LA UNION asegura toda clase de objetos; y en esta provincia don Manuel Romero residente en Alicante, dá cuantos informes se necesitan sobre precios y condiciones.

En la primera columna de la segunda plana de nuestro apreciable colega *El Constitucional*, correspondiente al número 439, vemos hacer grandes elogios del señor coronel D. Pascual Sanjuan, primer jefe del batallón de reserva de esta ciudad, por haber presentado redactado por él, al ministro de la Guerra, un reglamento para la mejor inteligencia y aplicación de la

TITULO IV.

DEL JUICIO ORAL ANTE EL JURADO.

CAPITULO PRIMERO.

De la composición del Tribunal del Jurado.

Art. 658. El Tribunal del Jurado se compondrá de doce jurados y de tres Magistrados.

Art. 659. Los jurados declararán la culpabilidad ó inculpabilidad del procesado respecto de los delitos que fueron objeto de la acusación y de la defensa.

Podrán declarar tambien la culpabilidad del procesado por un delito menos grave que el que hubiere sido objeto de la acusación.

Art. 660. Los magistrados impondrán á los procesados las penas correspondientes á los delitos de que se les hubiere declarado culpables, y determinarán la responsabilidad civil que los mismos ó terceras personas hubieren contraído.

—sus informes las conclusiones que hubiesen hecho en los escritos de calificación.

En este caso formularán por escrito las nuevas conclusiones, y las entregarán al presidente del tribunal.

Art. 649. Las conclusiones podrán hacerse en forma alternativa, segun lo dispuesto en el art. 565.

Art. 650. No se permitirá replicar, pero sí rectificar errores de hecho.

Art. 651. Terminada la acusación y la defensa, el Presidente preguntará á los procesados si tienen algo que manifestar al Tribunal.

Al que contestare afirmativamente le será concedida la palabra.

El Presidente cuidará de que los procesados al usarla no ofendan la moral ni el respeto debido al Tribunal, ni á las consideraciones correspondientes á todas las personas.

Art. 652. Despues de hablar los defensores de las partes ó los procesados en su caso, el Presidente declarará concluido el juicio para sentencia.

Art. 653. El Tribunal, apreciando segun su

En sus informes expondrán estos los hechos que consideren probados en el juicio, su calificación legal, la participación que en ellos hubiesen tenido los procesados, las penas en que hubiesen incurrido, y la responsabilidad civil que hubiesen contraído los mismos ó otras personas, y las cosas que fueron su objeto ó la cantidad en que debiera ser regulada, cuando los informantes ó sus representados ejercitasen tambien la acción civil.

Art. 646. El presidente concederá despues la palabra al defensor del actor civil, si lo hubiere, quien habrá de limitar su informe á los puntos concernientes á la responsabilidad civil.

Art. 647. Usarán en seguida de la palabra los defensores de los procesados, y despues de ellos los de las personas civilmente responsables si no se defendieron bajo una sola representación con aquellos.

En sus informes habrán de contestar respectivamente á los de la acusación y á los de la acción civil.

Art. 648. Las partes podrán modificar en



ley de 17 de Febrero último; pero nosotros mejor informados que nuestro carísimo colega, sabemos por personas que lo han visto trabajar, que la redacción de su articulo pertenece casi todo al teniente Pons, ayudante de dicho batallón, siendo además exclusivamente suya la confección de todos los formularios. También se nos asegura que el espresado oficial, está redactando una legislación penal, que debe ser la conclusión del mencionado reglamento.

A cada uno, lo que sea suyo.

Cuéntase el siguiente rasgo de ferocidad de Savalls. Cuando le fueron presentados los dos carabineros que fueron encontrados escondidos en el campanario de San Eudaldo de Ripoll, se arrodilló uno á sus pies y entre sollozos le suplicaba le salvase la vida.

Tengo mujer, decía, tengo hijos.

Savalls se acercó furioso al carabiniere, y dijo:

Si cien vidas tuviese V. cien vidas le quitaría.

Y el infeliz fué inhumanamente fusilado.

Esto horripila, ese bandido llamado Savalls merece un castigo ejemplar.

Son tales y tan grandes los crímenes que todos los días comete el feroz y sanguinario Savalls, que no parece sino que quiere alcanzar el título de la fiera de Cataluña.

Por nosotros ya lo tiene; ya con esto vemos la afición de los defensores del Terso en parecerse á las fieras. Fiera del Maestrazgo se llamó Cabrera.

Fiera del Norte se llama el cándido cura Santa Cruz, y fiera de Cataluña se llamará Savalls.

Una monarquía sostenida por fieras es lo único á que podía aspirar el imbécil D. Carlos.

Nos dicen de Jávea que el día 31 de Marzo se produjo en dicha población, un conflicto que podía haber dado lugar á serias consecuencias, á no haber mediado la sensatez del vecindario y la influencia moral de los republicanos.

A las 9 de la noche se publicó un bando en nombre del alcalde, por el que se convocaba al alistamiento á todos los mozos comprendidos en la quinta de este año.

Como era de esperar, los mozos se indignaron y reunidos en número de 80 se fueron en ademán hostil al sitio que ocupa el comité republicano porrumpiendo en desaforados mueras á la República y á los republicanos.

El vecindario que estaba creyendo en la supresión de quintas, se poseyó de la justa indignación de los mozos contra el partido republicano; y á no haber adivinado la dañada intención de los relactores del bando, tendríamos á estas horas algunas víctimas que lamentar en nuestro partido.

A pesar de que el alcalde afecta ignorar lo ocurrido, tenemos el convencimiento de que todo obedece á un plan reaccionario, que solo tiende al desprestigio de la República. A estas horas, ni se ha persiguido á los culpables, ni se ha satisfecho la opinión pública.

Extracto del Boletín Oficial correspondiente al día 3.

Encargo á los alcaldes de los pueblos, guardia civil y empleados de orden público para que procedan á la busca y captura de A. Brotons (a) Bateres.

Extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra.

Decreto del mismo ministerio admitiendo la dimisión del general Contreras de los cargos de general en jefe del ejército de Cataluña y capitán general del mismo distrito.

La junta provincial de primera enseñanza ha acordado que el inspector del ramo dé principio á su visita ordinaria.

Circular mandando formar las respectivas matriculas de contribución industrial.

GACETILLAS.

**Dentista.**—Llamamos la atención de nuestros lectores hácia el anuncio inserto en la cuarta plana, que habla del acreditado dentista D. Juan Nogué que se halla de paso en esta capital y alojado en la fonda de Bossio.

Tipo de un carlista.

Con trabuco, puñal y con canana, y cubriendo la boina al solleco, muestra orgulloso su marcial arreo, recogida al costado la sotana.

Si las cruza por tarde y por mañana, diciendo que el combate es su deseo, y en viendo tropa, ó el asunto fue, al huracán en el correr le gana.

Sabe muy bien, llevando escapulario, robar los trenes, incendiando la aldea; y si coje indefenso á su contrario no encuentra en fusilarla cosa fea, que es digna de su rey estrafalario y de su causa, la falange nea.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL MUNICIPIO.

En Novelda se ha instalado un club que se titula *republicano*, sostenido por los monárquicos mas resacitrantes, que han venido combatiendo, con la mayor dureza, la forma republicana, y á los republicanos que la defendian, con valentía, en los momentos de prueba.

Y decimos esto, porque nos llama mucho la atención, que tal sociedad se componga de *carlistas significados, moderados caracterizados, y unionistas escépticos* de todos conocidos, por ser los constantes seguidores, de Rascon, Santonja, Capdpon, Amat y demás, que por espacio de tantos años han venido siendo los espectadores de todas las situaciones, como si les perteneciera de derecho propio, sin que haya uno siquiera que se pueda titular republicano; pues si bien es cierto, que dos individuos que de tal se precian, se han prestado á servir de escudo á los frantases políticos de dicha villa, son tan pocos sus méritos, que el uno solo ha votado la República, una vez, prestando que era forastero, y que no queria meterse en nada; viendo sin embargo, con la mayor indiferencia y sangre fria, que los defensores de la monarquía, sus amigos de hoy, atropellaban y arrastraban á los que en buena lógica debia tener por sus correligionarios; y el otro, bajo de igual pretexto, de que tambien era forastero, se negaba á servir la buena causa, alegando además que no tenian los 25 años cumplidos; esto no obstante, luego apareció en las listas electorales, como secretario de una de las mesas monárquicas; llegando la osadía de fijar anuncios en las esquinas públicas, en el día de ayer, convocando al partido republicano para que el día 5 del actual se reuniera en la casa-club para proceder al nombramiento de un comité, compuesto de personas muy dignas y respetables, que por sufragio universal han sido elegidas en varias ocasiones; y todo con el santo fin, sin duda, de meter un cisma en el partido, como buenos unionistas.

Estas dos columnas, que tan pocos vínculos tienen en la espresada villa, son las sostenedoras de toda la reacción en el punto indicado, que sin miramiento de ningún género parece quieren arrebatar, por no decir usurpar, el puesto, que con tanta gloria y á costa de tan repetidos sacrificios tienen ganado nuestros correligionarios de aquella villa, que con su prudencia y leal comportamiento están dando las mas relevantes pruebas de lo que son y de lo que valen; esto es, de que son unos verdaderos y sufridos republicanos. Que nuestros hombres de la provincia y de fuera de ella no olviden á los consecuentes amigos que allí tenemos, por los que todavia no conocen y no saben con el fin que se les acercan á última hora, ó sea luego de visto el triunfo de la República. Basta por hoy.—*El Corresponsal.*

Elda 3 de Abril de 1873.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados.

Laud Esperanza, p. A. Obiol, de Valencia con madera, á J. Mas.

Blaudra Alicante, p. R. Fornos, de Barcelona con drogas y efectos, á idem.

Pol. gol. Joven Dolores, c. M. Gil, de Valencia con lastro, á G. Carratalá.

Laud Vilanovas, p. J. Borrás, de Vinaroz con obra y efectos, á la orden.

Id. Joven Francisco, p. A. Soler, de Santa Pola con vino, á G. Carratalá.

Id. Angeles, p. C. Mateo, de Gibraltar con azúcar y efectos, á Arenas.

Berg. gol. Papa, c. V. Martí, de Gijón con carbon, á R. Basabes.

Gol. Valenciana, p. V. Martí, de Torrevieja con sal, á G. Carratalá.

Berg. gol. San Nicolás, c. V. Galiana, de Adra con lastre á J. Mas.

Vapor Bayo, c. J. Muñoz, de Valencia con efectos, á Carey.

Tartana italiana Gloria, c. P. Comel, de Génova con pipas vacías á P. Leveroni.

Berg. inglés Josafina, c. J. M. Doryall, de Middlebro con brea, al ferro-carril.

Laud Santo Domingo, p. B. Perez de Almeria con efectos, á J. Mas.

Berg. gol. Basilia, c. V. Rams, de Gijón con carbon y efectos, á G. Carratalá.

Laud Firme, p. M. Delmas, de Motril con azúcar, á E. Campos y Soreix.

Berg. ruvo Geysar, c. Wolter, de Swansea con carbon, á G. Carratalá.

Despachados.

Pol. gol. italiana San Martino, c. G. Serra, para Génova, con vino.

Id. Valerosa, c. P. Serra, para Génova, con idem.

Id. Maria, c. G. Paggante, para id., con idem.

Gol. francesa, Pense, c. Fabre, para Cete, con idem.

Vapor Ville de Cadiz, c. Desems, para Havre, con efectos.

Vapor Bayo, c. S. Muñoz, para Málaga, con idem.

Pail-bot Leon, p. B. Mengual, para Jávea, con idem.

Balantra Antonieta, p. J. Pages, para Rosas, con trigo.

Id. Aurelia, p. J. Orozco, para Barcelona, con idem.

Laud Irene, p. M. Costa, para Marsella, con idem.

Id. Irene, p. G. Rizo, para Cete, con vino.

Id. San Ramon, p. J. Botella, para Santa Pola, con efectos.

Id. Angélico, p. P. Yerra, para Arenas, con trigo.

SECCIO LOCAL.


AVISO.

El sábado 5 de Abril, á las siete y media de la noche, se celebrará en el Circulo Republicano la quinta conferencia política.

El tema que se ha de discutir es el siguiente: "¿Qué es democracia?"

CIRCULO REPUBLICANO.

Se convoca á junta general de Socios para el Domingo 6 del actual, á las 10 de la mañana, para tratar asuntos de interés. Se recomienda la puntual asistencia.



**ANIVERSARIO.**

La Excm. Sra. Doña María Teodora Patrocinio de Soto, viuda del general Patarea, falleció en esta ciudad el día 5 de Abril de 1872.

Sus hijos, hija política, nietos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus numerosos amigos se sirvan encomendarla á Dios.

Todas las misas que se celebren en la Iglesia de la Colegiata de San Nicolás en el día de mañana, sábado, serán aplicadas por el eterno descanso de la finada.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

Los Dolores de Nuestra Sra. y San Isidoro.

Sol sale á las 5 h. 40 m.  
Pónese á las 6 h. 27 m.

EFEMERIDES.

636.—Muere en la ciudad de Sevilla el preclaro varon de San Isidoro, elegido arzobispo en 599. Fundó en dicha ciudad un Seminario, compuso sabios estatutos para el buen gobierno del reino, presidió el Concilio cuarto de Toledo, y dejó obras de tanta erudición y con tal pureza de lengua escrita, que son monumentos imperecederos que acreditan la sabiduría del docto varon que las escribió para gloria suya y honra de su patria.

1505.—Terminose la fabrica de la grandiosa catedral de Huesca.

Listin de precios corrientes en la plaza hoy dia de la fecha.

ARTICULOS.	Peso ó medid.	Precio en reales vellon
Azúcar bl. sup. floret.	arob. v.	63 á 61
Id regular á bueno	id.	58 á 48
Id quebrado superior	id.	55 á 61
Id. regular . . . .	id.	52 á 57
Id. bajos . . . . .	id.	50 á 54
Id. de Peninsulares bl	id. c	52 á 51
Id. id. queb.º 2. . . .	id. c	49 á 50
Acete de Andalucía.	id.	42 á 44
Id. del país . . . . .	id.	49 á 54
Anis del país . . . . .	id.	40 á 57
Id. de la Mancha . . . .	id.	40 á 41
Aguard. de caña 20 g	pipa	á
Id. espritu de 35 j l	cántaro	40 á 41
Id. anisado de 20. . . . .	id.	á
Atun ensalmuera.	pipa.	800 á
Azafrán . . . . .	lib. cast.	100 á 100
Almend comun en pe	carg 10 ar	640 á 460
Id. costereta . . . . .	arb. v.	á
Id. fina . . . . .	id.	69 á 70
Id. pestañeta . . . . .	id.	70 á 71
Id. mollar blanq. eta	barchilla	13 á 73
Id. formigueta . . . . .	id.	16 á 19
Altramuzes segun cla	id.	8 á 17
Bacalao ing. pé eur	quintal	164 á 166
Id. mediano. . . . .	id.	169 á 161
Bacalao noruego.	id	á 162
Id. francés. . . . .	id.	á
Id. labrador. . . . .	id.	136 á
Barrilla pura. . . . .	id.	á 144
Id. de 2.º con mecla	id.	á
Id. sosa pura. . . . .	id.	á
Cacao caracas b. . . . .	lib. 16 ov	8 á
Id. Guirias. . . . .	id.	8 á 9
Id. Caripano . . . . .	id.	á 118
Id. Cubano . . . . .	id.	4 á 434
Id. Guayaq. segun el	id.	á
Id. Marañon. . . . .	id.	á
Cacao Trinidad. . . . .	id.	á
Café Puerto-Rico. . . . .	id.	520 á 530
Id. Cuba. . . . .	id.	á
Id. de Manila. . . . .	id.	á
Canela de Ceilan. . . . .	lib. 12 o.	10 á 16
Id. de Manila. . . . .	id.	6-14 á 612
Clavo de especia. . . . .	id.	312 á 358
Cominos del país. . . . .	arb. v.	35 á 34
Id. de la Mancha. . . . .	id.	á
Cebada del país. . . . .	cahiz	100 á 102
Cebada navegada. . . . .	fauega	á
Cáscara granada. . . . .	quintal	42 á 45
Esparto. . . . .	id.	27 á 28
Harina de Aranjuez. . . . .	arb. en sac	á
Harina Stand. l. y 2	arba. v.	á
Id. de Vallad. l. y 2	id.	20 á 21
Id. Zaragoza l. y 2.	id.	13 á 22
Id. del país. l. . . . .	id.	á
Id. estrangera. . . . .	id.	30 á 32
Higos secos neg. . . . .	id.	á
Id. blancos. . . . .	id.	á
Maz. navegado. . . . .	barchilla	á
Id. del país. . . . .	id.	á
Pimiento molido. . . . .	arb. v.	50 á 36
Pimienta negra, id.	id.	96 á 100
Petróleo. . . . .	lata	41 á 43
Id. en barriles. . . . .	aró.	á
Regalicia del país. . . . .	quintal	á
Id. de la Mancha. . . . .	id.	á
Sardi. de G. seg. cl.	arb.	20 á 36
Id. de Manila. . . . .	id.	á
Id. de Ayamonte. . . . .	tanega	á
Trigo cand. de la M.	q	46 á 48
Id. jeja. . . . .	q	45 á 46
Id. fuerte. . . . .	q	49 á 45
Id. Alaga. . . . .	id.	á
Id. mezclilla. . . . .	id.	á
Trigo estrangero. . . . .	id.	á
Vino seco. . . . .	cantaro	7 á 10
Id. dulce. . . . .	q.	9 á 11

DESPACHO TELEGRAFICO.

Madrid 3.

Ha quedado arreglada definitivamente la cuestion de los artilleros.

Los constitucionales se han reunido para acordar la conducta que han de seguir en las próximas elecciones.

Bolsa; c. 19-05.

ALICANTE:

IMPRESA DE RAFAEL JORDA.  
Plaza del Progreso, 6.



## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.

VARIACION DE SERVICIOS DESDE ABRIL DE 1873.

LÍNEA TRASATLANTICA.

PARA PUERTO RICO Y HABANA.  
Salidas:  
de Cádiz, el 30 de cada mes.  
De Santander, 15 id.  
de Coruña, 16 id.  
(Escala).



LÍNEA DEL MEDITERRANEO.

EN COMBINACION con las Salidas de Cádiz y Santander para Puerto Rico y Habana.

### SALIDA DE ALICANTE.

El 24 de cada mes para Cádiz, el vapor MADRID u otro, llevando la carga y pasaje para la salida de Cádiz el 30.

El 31 ó 1.º de cada mes para Cádiz y Santander el vapor PASAJES u otro, llevando la carga y pasaje para la salida de Santander del 15.

Consignatarios, Faes hermanos y compañía.—Alicante.

## LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia, Cuadra y compañía

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA, GUADIANA.

### SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes, á las 4 tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía

## TIENDA NUEVA

CALLE DE SAN NICOLAS NUM. 6,

ALICANTE.

PRECIO FIJO.

Gran surtido de lanas para vestidos á 2 reales vara.—Idem en clases superiores de varios precios.

Muselinas del Sol de 5 palmos, desde 19 cuartos vara.—Retortas desde 17 id.—Calicotes desde 15 id.—Madapolanes desde 13 id.—Hamburgos desde 15 id.—Linones desde 21 id.—Batistas de Escocia desde 24 id.—Percales para camisas desde 18 id.—Id para vestidos desde 21 id.—Zarzas para idem, clase superior, desde 14 idem.—Persas para cubrecamas á 3 reales.—Pañuelos hilo cenefa color á 15 cuartos.—Id. blancos á 10 id.—Id. en cajas de lujo á 24 rs. docena.—Idem de seda para la cabeza, á 12 id. uno.—Id. de algodón de la mano desde 3 cuartos.—Orleans negros de 28 idem, vara.—Irlandas puro hilo desde 4 reales vara.—Pecheras de hilo bordadas á 6 id.—Velos para manilla desde 6 idem.

Servilletas de hilo, Tohallas, Mantelas, Juegos y medios juegos de mantelería, Acolchados, Borlillas, Piqué, Brillantinas, Muselinas estampadas, Visillos, Cortinajes, Merinos, Tamisé, Selestina, Granadinas, Banovas piqué, Corsés bordados, Caresús, Tiras y entredoses, bordados y tejidos.

Gasas y percalinas á 11 cuartos vara, y otros muchos artículos á precios sumamente baratos.

## SUSPENSORIO MILLERET

Elastico, y sin pajanalgas, único en su clase que ofrece las garantías de solidez, duración y comodidad.

Recomendado por los principales médicos nacionales y extranjeros, ha sido adoptado y preferido el SUSPENSORIO MILLERET por cuantas personas han tenido ocasion de conocer las muchas ventajas que reúne, y la superioridad incontestable á todos los demás conocidos hasta el día.

### Hilas inglesas en forma de tela.

Aseo, pulcritud, facilidad, limpieza y comodidad. Estas son las principales ventajas que se obtiene con el uso de esta HILAS-TELA, nuevamente importadas de Inglaterra.

Los inconvenientes y las molestias que ocasionan para su aplicacion, siempre engorrosa, quedan del todo atañados con el uso de esta HILAS-TELA, que para aplacarla basta cortar un pedazo de las dimensiones que se necesite.

Farmacia de D. José C. Ballido, plaza la Libertad (antes de las Barcas) Alicante.

## HOTEL BOSSIO.

Situado en la calle del Duque de Zaragoza, con una fachada á la plaza de Teatro principal y otra al paseo de Mendez Nuñez.

### Dirigido por su propietario D. Pedro Bossio.

En este antiguo establecimiento, tan acreditado ya por su escogida clientela, y montado á la altura de los del extranjero, hallarán los señores viajeros habitaciones amuebladas confortablemente, elegantes departamentos para familia y un servicio esmeradísimo encomendado á criados que hablan varios idiomas.

Mesa redonda: restaurant y una selecta coleccion de los mejores vinos de Europa.

## INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. Exigir el método.—25 años de éxito.—Paris, casa del inventor BROU, bom y Magenla, 158.

## DENTISTA

Habendo regresado á esta capital don Juan Nogués (hijo) Profesor Dentista con el fin de pasar á Málaga y accediendo á los ruegos de varios amigos y de muchas personas de la provincia, se demorará unos diez dias en ésta, con el fin de complacer á dichas personas.

Fonda de Bossio, cuarto núm. 6.

Sucessales:—En Madrid, D. Bernardo Juan Nogués, Puerta del Sol, 6 principal Lisboa, D. Juan María Nogués.

15-4

## KENNISA

QUITTA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.—Como preservativo, sirve su accion purificando las encías y los buecos del SARRO, producto de la descomposicion de las sustancias alimenticias, germen corruptor, origen del mal.—Con su uso se precavan todas las enfermedades de la boca.—El dilatado periodo de existencia de este específico, la aceptación siempre creciente que ha merecido, constituyen su mas preciada recomendacion, su mas justificado elogio.—Deposito general en España: Libro yerrer y compañía, Montera, 31, principal.—Madrid.

En Alicante señores Guillen Lopez hermanos Soler y R. Hernandez.

## GRAN DEPOSITO DE CURTIDOS

NACIONALES Y ESTRANJEROS.

Herramientas y efectos de todas clases para zapateros y guarnicioneros.

MAQUINAS GIRATORIAS PARA COSER.

José Fayos

Plaza de la Constitucion núm 15 Alicante.

## TESORO DE LA VISTA

Mr. Lassalle óptico, calle Mayor número 8, ha recibido un variado surtido de objetos de óptica, trabajados en las mejores fabricas de París.

Instrumentos para ciencias y artes, termómetros, barómetros, brújulas, niveles, etc., anteojos para todos los grados de vista, trabajados al agua para la conservacion de la misma, desde el infimo precio de 6 rs. en adelante; debiendo advertir que los cristales no son como se suelen vender en muchas quincallerías, de calidad muy inferior; son cristales sin defecto alguno; gran surtido de vistas y estereoscopios, anteojos de cristal de roca garantizados, á 50 rs. par, y un completo surtido de lencería, pañolería y mantelería, á precios muy reducidos.

## CESTERIO

Lonja de caballeros num 4 duplicado. Coches para pasear niños, y cupas finas y ordinarias. Andadores y papeleras para escritorio. Escusa-harajas para envolturas. Cestas de todas dimensiones, y otros muchos objetos de mimbre, del mejor gusto, á precios muy económicos.

## GRAN SURTIDO.

en papeles pintados de todas clases y dibujos.—Precios económicos.—JOSE FAYOS, plaza de la Constitucion, Alicante.

## LECHE DE BURRA

de superior calidad. A 12 cuartos vaso regular ó ordinario Calle de las Navas núm. 40, casa del obrero Lorenzo Anton.

## SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR CORREO DE ORAN.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, D. José Molle y compañía, calle de Calatrava núm. 6.

## SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán. Admite carga y pasajeros. Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle San Fernando, núm. 25.

VAPOR NATHALIE.

Saldrá de este puerto para ALTEA, DENTIA y ARGEL, los martes por la tarde. De Argel para Alicante los sábados por la tarde. Admite carga y pasajeros. Habrá camarotes sobre cubierta reservados, para señoras y niños. Consignatarios, Sra. Viuda de V. Gallara y Sobrino.—Baileen 6.

## LA URBANA

Compañía de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas y de los aparatos de vapor.

El representante Director en esta provincia, lo es actualmente D. R. Lagier y C. que vive calle de la Victoria núm. 8.

## QUINCALLA

Maletas.	Cucharas.	Petacos.
Sombrereras.	Cuchillon.	Porta-monedas.
Planchas-vapor.	Tenedores.	Cepillos.
Idem ordinarias.	Cucharones.	Sombrillas.
Grifos superior.	Navajas.	Bastones.
Ata-mantas.	Cortaplumas.	Bogías.
Bolsas de viaje.	Lancetas.	Heles.
Sacos de noche.	Peines.	Plumeros.
Jaramañola.	Batidores.	Anteojos.
Tijeras.	Gütapechas.	Perchas.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.

## A los dueños y constructores de obras

Pernios todos tamaños. Visagras ó frontizas todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Lasadores embutidos fuertes, todos tamaños. Cerraduras puerta de calle, sala, cuarto, armarios, cajon, comodas, arca, pupitre y mediera.

Picaportes para ventana y vidrieras. Cerrojos ó forrellats. Fallebas ó Candados todos tamaños. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio hemos conseguido de la Fábrica ventaja que las ofrece á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13 Alicante.

## A LOS

Carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofinas.	Barrénas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiquies.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillador.
Cortafrios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.

## PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido. Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13 Alicante.

## Camas inglesas maqueadas

de hierro y de metal fino. De un cuerpo. De canónigo ó cámaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solides y precios económicos. Guillen Lopez Hermanos, Alicante.